



PROPUESTA DE ACTUACIÓN DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Y LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD Y EMPLEO

EQUIPO DE APOYO A LA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO

JUSTIFICACIÓN

El Plan de Fomento y Calidad en el Empleo de Extremadura dentro de la prioridad I “La Intermediación y la mejora de los sistemas”, contempla la medida “Mejorar la calidad y aplicación de las medidas activas de empleo”, presentando como medida la creación de “Unidades de Apoyo a las Medidas Activas de Empleo y a la política de empleo” con el propósito de hacer llegar las Medidas Activas de Empleo (MAE) a todo el territorio. Para ello, las Diputaciones provinciales tendrán un papel activo en la articulación de este servicio a través de convenios de colaboración con la Consejería de Igualdad y Empleo.

La Diputación provincial de Cáceres, cuentan con una larga experiencia obtenida a través de la puesta en marcha de proyectos como UPD, GPA y REPORTE, cuya finalidad última está siendo la prestación de servicios de apoyo y asistencia técnica a los territorios para la implementación de determinadas medidas activas de empleo: GPA vinculado a los AEDL; UPD en el ámbito de las ETCOTEs y el proyecto REPORTE, creando procesos de dinamización territoriales a través de diseños metodológicos para favorecer la coordinación y cooperación entre los agentes locales relacionados con el empleo, así como, a través de la creación de herramientas de análisis y planificación estratégica.

Se ha considerado, tanto por la Consejería de Igualdad y Empleo como por la Administración Local, la necesidad de planificar actuaciones en materia de empleo, de crear espacios de cooperación, comunicación y participación de todos los agentes para permitir una adecuada gestión de las medidas del Plan de Fomento y Calidad del Empleo. Atendiendo a esta demanda y recogiendo la experiencia de la Diputación en la materia se diseña este proyecto.

Se plantea una asistencia técnica a los territorios en materia de planificación para el empleo. Su misión será garantizar a las entidades locales la eficacia de sus proyectos y articular espacios comunes de colaboración y coordinación entre los actores y agentes territoriales en las diferentes áreas de intervención que inciden en la creación de empleo con el fin de favorecer la complementariedad de las MAE.



OBJETIVO GENERAL

Crear una estructura de apoyo territorial de prestación de servicios y asistencia técnica para promover la efectiva implantación de las medidas activas de empleo de la Junta de Extremadura mediante procesos de participación, planificación, concertación y complementariedad.

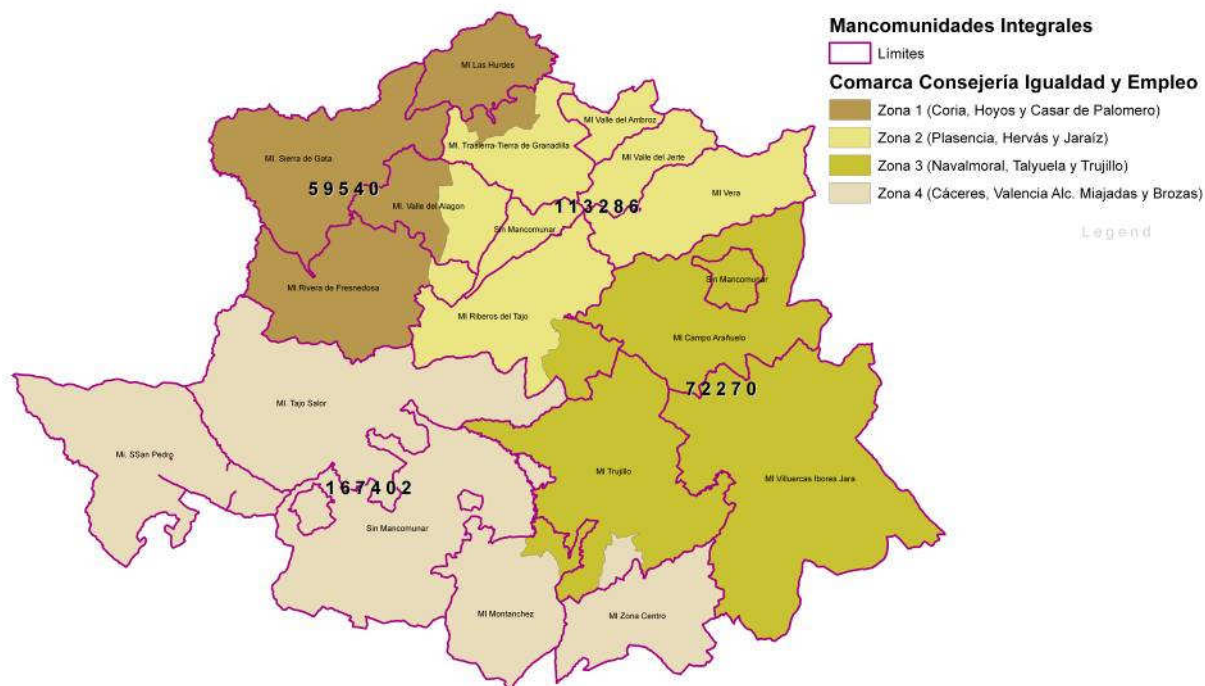
RESULTADOS/PRODUCTOS ESPERADOS

- R1: Elaborados Planes territoriales de empleo.
- R2: Facilitada la Complementariedad entre los planes del territorio.
- R3: Facilitada información de fuentes directas al Observatorio de Empleo.

ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Este equipo tendrá un ámbito de actuación provincial y estará constituido por 9 Técnicos Medios en materia de desarrollo local, 8 técnicos/as desarrollarán su trabajo en el territorio, más un técnico en la sede del Área de Desarrollo.

Agrupación de municipios de la Consejería de Igualdad y Empleo
Mancomunidades Integrales y Zonas de Empleo, 2009



Entre sus áreas de trabajo estará el apoyo y la asistencia técnica a la planificación territorial, la proyección, el acompañamiento y el seguimiento en las diferentes medidas que refiere el Plan de Fomento y Calidad del Empleo, ya sea integradas en un Plan Territorial de Empleo como en el marco de alguna de las prioridades de dicho Plan.

VALORES AÑADIDOS

A los proyectos que ya la Diputación tiene como apoyo a las medidas activas de empleo se les sumará un equipo de personal técnico desplazados en el territorio y que trabajarán:

- La presencia de una figura de identidad compartida entre el Servicio Extremeño Público de Empleo y el Organismo Autónomo para el Desarrollo Local en cada ámbito territorial, con el fin de favorecer la planificación en materia de empleo y su complementariedad con los proyectos provinciales en ese territorio recuperando necesidades y ambiciones comarcales para convertirlos en otros proyectos.
- El acceso a los procesos de participación local, aportando no sólo una experiencia profesional como técnico/a sino la fuerza experiencial y metodológica del Área de Desarrollo Local y la comunicación con el SEXPE.
- Provocando actitudes de complementariedad entre las políticas activas de empleo soportadas por las entidades locales en su ámbito territorial y otras políticas de desarrollo, mejorando su visibilidad y asegurando la relación con las unidades de apoyo que existan.
- Favoreciendo las adquisiciones realizadas en el convenio REPORTE, facilitando nuevos estudios o actualizaciones de datos de mercado laboral y las planificaciones locales de empleo y formación para el empleo.

PERFIL DE COMPETENCIAS.

El perfil del personal técnico tendrá las siguientes características:

- Experiencia en desarrollo local y metodologías participativas.
- Competencias en planificación, dinamización y cooperación.

ACTIVIDADES POR RESULTADOS ESPERADOS.

RI: Elaborados Planes territoriales de empleo.

Elaboración de planes territoriales de empleo, siguiendo el ciclo de vida del proyecto y la perspectiva de género.

El Ciclo de Vida del Proyecto.



Actividades:

- Detección de necesidades formativas en planificación de los posibles participantes.
- Sensibilización y capacitación a los participantes en planificación
- Capacitación en elaboración de proyectos para ejecución de calidad de los MAE.
- Recopilación, actualización y análisis de datos de fuentes primarias de la implementación de las MAE en los territorios, prestando especial atención al análisis cualitativo (entrevistas en profundidad, grupos de discusión, Delphi, grupos de expertos y/o focales, sociogramas...).
- Creación de una herramienta de control en la implementación de proyectos y acciones que favorezca su complementariedad.
- Cooperación y búsqueda de complementariedad entre las distintas administraciones públicas (ayuntamientos, mancomunidades, diputaciones, consejerías, SEXPE...) y entidades privadas (asociaciones, ong, Grupos de Acción Local...) implicadas en la puesta en marcha de las MAE.
- Cooperar en el diseño de planes territoriales de empleo y programas de formación ocupacional.
- Prestación de servicios de apoyo a los agentes y actores locales en materia de MAE.

R2: Facilitada la Complementariedad de actuaciones en el territorio.

Actividades:



- Promoción y dinamización de los espacios comunes de colaboración y cooperación territorial aprovechando los espacios que para estos cometidos existan ya en el territorio.
- Gestión técnica para la puesta en marcha de los espacios (análisis de la participación, identificación de las áreas de conocimiento de los espacios, diseño, programación y puesta en marcha de las acciones y evaluación de las mismas).
- Puesta en marcha de procedimientos de complementariedad entre las medidas activas de empleo derivadas del Plan de Fomento y Calidad del Empleo o del Plan Integral de Empleo en el territorio.
- Puesta en marcha de protocolos de colaboración y coordinación con los actores del territorio en materia de desarrollo local.
- Desarrollo en la web de herramientas de observación de la complementariedad de fondos, programas y acciones.

R3: Facilitada información de fuentes directas al Observatorio de Empleo.

Actividades:

- Asesoramiento en el proceso de seguimiento de los Planes Territoriales de Empleo o en su caso de los proyectos mancomunados en el marco del Plan de Fomento y Calidad del Empleo.
- Diseño y mejora de herramientas de recogida de datos de fuentes primarias.
- Creación, puesta a disposición y, en su caso, gestión de herramientas de evaluación. Realización de informes de adaptación y reprogramación.
- Formación y orientación a los participantes en evaluación de proyectos y complementariedad de acciones

Coste de proyecto 12 meses

n° técnicos/as	meses	denominación	Total mensual	paga extra	seguridad social	coste mensual	Coste total/técnico	coste total	subvención/ SEXPE	aportación diputación CC
9	12	Técnicos/as	1.807,70 €	1.807,70 €	596,54 €	2.804,95 €	33.659,40 €	302.934,60 €	242.347,68 €	60.586,92 €
9	12	Gastos funcionamiento	400,00 €				4.800,00 €	43.200,00 €		43.200,00 €
		TOTALES						346.134,60 €	242.347,68 €	103.786,92 €



	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
Reuniones de planificación inicial												
Formación del equipo técnico en investigación social												
ELABORAR PLANES TERRITORIALES DE EMPLEO												
FACILITAR LA COMPLEMENTARIEDAD DE ACTUACIONES EN EL TERRITORIO												
FACILITAR INFORMACIÓN DE FUENTES DIRECTAS AL OBSERVATORIO DE EMPLEO												
RESULTADOS FINALES												